



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-001, CONSTRUCCION DE OBRAS LOCALIZADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO: ANILLO VIAL PABLO SEXTO, CIRCUNVALACION HUAMBOYA, ZURITIAK Y SANTA INES

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veintiocho de julio del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DZOP-AER-0020-2014, a través del cual, el señor Jefe de Area de Energías Renovables del Departamento Zona Oriental Pastaza remite los pliegos para el PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-001, CONSTRUCCION DE OBRAS LOCALIZADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO: ANILLO VIAL PABLO SEXTO, CIRCUNVALACION HUAMBOYA, ZURITIAK Y SANTA INES, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;



2. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se observará el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País; y,
3. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-01101-2014, de mayo 13 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0220-2014 a través de la cual, informa sobre la existencia de las respectivas partidas presupuestarias.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

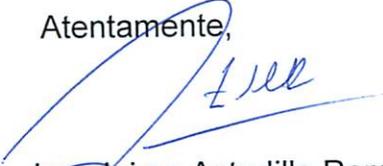
- A) Aprobar los pliegos del proceso **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-001, CONSTRUCCION DE OBRAS LOCALIZADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO: ANILLO VIAL PABLO SEXTO, CIRCUNVALACION HUAMBOYA, ZURITIAK Y SANTA INES**, que se adjunta en forma digital al memorando DZOP-AER-0020-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 4 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la **COMISIÓN TÉCNICA** para este proceso, de la siguiente manera:
 - Ing. Patricio Garzón, Director del Departamento Zona Oriental Pastaza en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Manuel Jaramillo, Jefe de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
 - Ing. Diego Alvarez, Jefe de Area Energías Renovables del



Departamento Zona Oriental Pastaza y Mantenimiento, en
calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero
y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de
la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso,
integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas
presentadas.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp